

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán - República Argentina LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, 06 de Octubre de 2022.-

Expte. Nº 50.928-2017-Ref.1/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la DRA. DANIELA CELESTE GARCIA, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát.de Biología Celular y Molecular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, a partir dei 16/05/2022 y hasta el 15/08/2022:

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

## CONSIDERANDO:

Que puede accederse a lo solicitado con cargo al Art.49º) - Punto II, inc.a) del Anexo Il del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Decreto nº 1246/2015;

Por ello.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA (En Sesión Ordinaria de Fecha 30/09/2022)

## RESUELVE:

Art.1°)- Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes a la DRA. DANIELA CELESTE GARCIA, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát.de Biología Celular y Molecular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, a partir del 16/05/2022 y hasta el 15/08/2022 .-

Art.2°)- Atender lo dispuesto en el Art.1°) de la presente resolución con cargo al Art.49°) – Punto II, inc.a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Decreto nº 1246/2015.-

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.-

RESOL. HCD Nº 0485-2022

Secretaria Academica FAC. de BIOQUINICA, QUINICA Y FARMACIÁ

Dra. Carolina Serra Barcellona

Dra. MARIA INES GOMEZ DECANA

URA ERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN